



**CONSEJO DE NÚCLEO PRESENCIAL
A G E N D A N° 25
CONVOCATORIA A LA SESIÓN PRESENCIAL ORDINARIA DEL CONSEJO DE NÚCLEO
UNIVERSITARIO "RAFAEL RANGEL".**

**FECHA: MIÉRCOLES 27.07.2022
HORA DE INICIO: 9:00 A.M.**

El Consejo de Núcleo de esta Sesión Ordinaria se realiza sujeto a las decisiones del Consejo Universitario del 16.07.2018 y del 14.01.2019 donde se declara a la Universidad de Los Andes en "COLAPSO UNIVERSITARIO INDUCIDO POR LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES"; Y En "SESIÓN PERMANENTE "desde el 29.04.2019 donde se declara al NURR ante la comunidad nacional e Internacional como una Institución Pública en "EMERGENCIA HUMANITARIA COMPLEJA", solicitante de la ayuda humanitaria para atender las necesidades de funcionamiento, apego y cumplimiento ambiental y de apoyo a los miembros y familiares de la Comunidad Universitaria. Y cumpliendo la decisión del día 26.05.2020 en la Consulta Virtual N°4 del CU, donde se ordena aquellas Facultades y Núcleos que no hayan instrumentado los mecanismos o procedimientos virtuales, que "los Consejos de Facultad, de Escuela y Departamentos "O Equivalentes" instrumenten los mecanismos necesarios para sesionar, bien sea para tratar agendas o consultas puntuales de manera virtual". Allí se sugiere "adoptar en lo que sea aplicable o adaptable el Reglamento del Consejo Universitario"

MATERIA A SER CONSIDERADA POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DEL NURR EN LA SESIÓN PRESENCIAL ORDINARIA N° 25 DEL MIÉRCOLES 27.07.2022.

1. AGENDA N° 25 de la Sesión Presencial Ordinaria del Consejo del Núcleo Universitario "Rafael Rangel" del 27.07.2022.

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión: Aprobar la agenda N° 25 de la Sesión Presencial Ordinaria del Consejo del Núcleo Universitario "Rafael Rangel" de fecha 27.07.2022.

2. ENTREGA DE ACTAS

No hay entrega de Actas

3. CONSIDERACIÓN DE ACTAS.

No hay consideración de Actas.

4. LECTURA DE VOTOS SALVADOS.

4.1. Voto salvado del Prof. Geovanny Castellanos (Decano-Vicerrector del NURR), sobre el Recurso de Reconsideración sobre admitido por el Consejo de Núcleo en la sesión del Consejo de Núcleo N° 14 del 08.06.2022, punto 8.7.3.8 las cuales derivó las decisiones 1, 2 y 3 del punto, en ese sentido se salva el voto en la sesión.

4.2. Lectura del voto salvado del Prof. Geovanny Castellanos (Decano-Vicerrector del NURR), relacionado con la decisión del punto 8.1.1.1 de la Agenda N° 22 del CN del 13.07.2022, referido a la decisión del CN de designar a los representantes estudiantiles que integran la Comisión de los cursos intensivos I-2022..



5. PUNTOS DIFERIDOS

5.1.- Comunicación N° CU-0364/20 de fecha 09.03.2020, recibida el 08.07.2022 suscrita por el Prof. Manuel Joaquín Morocoima (Secretario (E) de la Universidad de Los Andes), notificando que el Consejo Universitario, acordó remitir a la Abg. Inés Lárez Marín (Directora del Servicio Jurídico de la Universidad de los Andes) la moción de urgencia sobre las diligencias necesarias para solucionar la situación administrativa laboral de la Profa. Emeliv Coronado Canelones.

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión: Comunicar a los miembros del CN las diligencias realizadas ante el Servicio Jurídico de la Universidad de los Andes.

5.2.- Comunicación ByQ/028/22 de fecha 11.07.2022 y recibida el 11.07.2022, suscrita por la profesora Deisy Ramírez (Jefa del Departamento de Biología y Química), donde solicita: 1) Autorización de **LLAMADO A CONCURSO DE CREDENCIALES**, para proveer un cargo (01) Medio Tiempo para el área de Biología, para cubrir la **ASIGNATURA DE ANATOMÍA-FISIOLOGÍA Y FISIOPATOLOGÍA DE LA CARRERA DE FARMACIA**, según disponibilidad presupuestaria prevista en la resolución DPP-0474-2022 de fecha 04/07/2022, secuencial 28756. Dicho cargo es proveniente del cargo vacante de la Prof. Laura Méndez. 2) Remite contenido programático que consta de ocho (08) unidades que son: UNIDAD I. Aspectos generales de la anatomía y fisiología, UNIDAD II. Fisiología de la sangre y de los líquidos corporales, UNIDAD III: Morfología y Fisiología del Sistema Nervioso, UNIDAD IV. Morfología y Fisiología cardiovascular, UNIDAD V. Morfología y Fisiología respiratoria, UNIDAD VI. Morfología y Fisiología Renal, UNIDAD VII. Morfología y Fisiología del Sistema Endocrino, UNIDAD VIII: Morfología y Fisiología del Sistema Digestivo, y Fisiopatología UNIDAD I. Introducción a la Fisiopatología, UNIDAD II. Fisiopatología del Sistema Renal, UNIDAD III. Fisiopatología del Sistema Cardiovascular, Unidad IV. Fisiopatología del Sistema Respiratorio, UNIDAD V. Fisiopatología del Sistema Digestivo, UNIDAD VI. Fisiopatología del Sistema Osteomuscular, UNIDAD VII. Fisiopatología del Sistema Endocrino, Unidad VIII. Fisiopatología del Sistema Nervioso. 3) Las Asignaturas integrantes al área de conocimiento objeto del concurso: Anatomía, Fisiología y Fisiopatología. 4) Envía lista de Profesores para la conformación del Jurado. **5.-** Propuesta del Profesor Herard Torres, asumida por la Profesora Josefa Montilla en el CN presencial ordinario N° 22 del 22.07.2022, relacionada con la eliminación de la prueba escrita de la **ASIGNATURA DE ANATOMÍA-FISIOLOGÍA Y FISIOPATOLOGÍA DE LA CARRERA DE FARMACIA, PARA EL ÁREA DE BIOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y QUÍMICA DEL NURR.**

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión: Aprobar: 1) Autorización en el llamado a Concurso de Credenciales, para proveer un cargo (01) Medio Tiempo para el área de Biología, para cubrir la Asignatura de Anatomía-Fisiología y Fisiopatología de la Carrera de Farmacia, según disponibilidad presupuestaria prevista en la resolución DPP-0474-2022 de fecha 04/07/2022, secuencial 28756. Dicho cargo es proveniente del cargo vacante de la Prof. Laura Méndez. 2) El contenido programático el cual consta de ocho (08) unidades las cuales son: UNIDAD I. Aspectos generales de la anatomía y fisiología, UNIDAD II. Fisiología de la sangre y de los líquidos corporales, UNIDAD III: Morfología y Fisiología del Sistema Nervioso, UNIDAD IV. Morfología y Fisiología cardiovascular, UNIDAD V. Morfología y Fisiología respiratoria, UNIDAD VI. Morfología y Fisiología Renal, UNIDAD VII. Morfología y Fisiología del Sistema Endocrino, UNIDAD VIII: Morfología y Fisiología del Sistema Digestivo, y Fisiopatología UNIDAD I. Introducción a la Fisiopatología, UNIDAD II. Fisiopatología del Sistema Renal, UNIDAD III. Fisiopatología del Sistema Cardiovascular, Unidad IV. Fisiopatología del Sistema Respiratorio, UNIDAD V. Fisiopatología del Sistema Digestivo, UNIDAD VI. Fisiopatología del Sistema Osteomuscular, UNIDAD VII. Fisiopatología del Sistema Endocrino, Unidad VIII. Fisiopatología del Sistema Nervioso. 3) Las Asignaturas integrantes al área de conocimiento objeto del concurso: Anatomía, Fisiología y Fisiopatología. 4) Designar como Jurados calificador del Concurso de Credenciales de la Asignatura de Anatomía-Fisiología y Fisiopatología de la Carrera de Farmacia a los profesores.

Propuesta: Para consideración del cuerpo.



Decisión.

5.3.- Comunicación UDAP N° 058/22 de fecha 08.07.2022 recibida el 11.07.2022, suscrita por el Prof. José Arturo Bastidas (Coordinador de UDAP-NURR), remitiendo respuesta de la Resolución N° CN. 100-22 de fecha 20.05.2022, recibida en la Unidad Delegada de Asuntos Profesorales por vía correo electrónico en fecha 02-06-2022, relacionada con el Incumplimiento de Contrato de Beca de la Profesora **ROCÍO CÁRDENAS**, titular de la cédula de identidad N° **E-84.413.331**, a quién le fue aprobado un Permiso de Beca a partir del 01-11-2016, con el fin de cursar estudios de Doctorado en Medicina y Sociedad, del Grupo de Epidemiología en Enfermedades infecciosas en la Facultad de Medicina de la Universidad de Friburgo, Alemania. Dicho permiso de beca fue firmado por cuatro (04) años tal como lo establece su contrato y la Resolución del Consejo Universitario N° CU/DAP 3383 de fecha 17-10-2016.

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión:1.- Se sugiere luego de recibir Comunicación UDAP 058/22 del 08 de julio de 2022, en la cual se hace mención al informe A/B-002-2022 de fecha 17-06-2022 emitido por el Área de Biología del Departamento de Biología y Química del NURR, 1.- Solicitar de manera inmediata la suspensión de sueldo de la Profesora ROCIO CARDENAS, esto de acuerdo a lo estipulado en la Circular N° CU-0268/22 de fecha 14-03-2022. 2.- Designar una comisión a fin de determinar las responsabilidades disciplinarias, administrativas y otras en que incurre la Profesora Cárdenas en lo se propone establecido en la Circular N° CU-0268/22 de fecha 14-03-2022, numeral 3.

5.4.- Comunicación R22-045 del 05 de junio de 2022 del Profesor Mario Bonucci Rossini Rector de la Universidad de los Andes, solicitando nuevamente Información sobre la situación de las Profesoras Matos Márquez Laura Andreina y Medina de GarcíaMaría Gabriela Cristina, Ambas Del Nurr. Este caso se ha discutido en el Consejo del Nurren varias oportunidades. El viernes 10.06.2022 de la sesión del CN Virtual Extraordinaria N° 15 del martes 14.06.2022; en la sesión N° 16 del CN Extraordinario del viernes 17.06.2022; y en la convocatoria N° 18 de la sesión Virtual Extraordinaria del Consejo de Núcleo (en ninguna se levantó sanción, por no cumplirse con las exigencias reglamentarias establecidas en el art. 53 del Reglamento Interno del CU de la ULA).

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión

5.5.- Comunicación N° DCP/014-2022 de fecha 08.07.2022 y recibida el 11.07.2022, suscrita por el Prof. Herard Torres (Jefe del Departamento de Ciencias Pedagógicas), **REMI TIEN DO DE MANE RA EXTE MPORÁNEA LA CONTINUIDAD DE LAS FUNCIONES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DEL JEFE Y DE LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO EN LOS CARGOS ELEGIDOS POR VOTACIÓN EL DÍA 07.02.2019 PARA UN SEGUNDO PERÍODO DESDE EL 07.02.2021 HASTA EL 07.02.2023**, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Sección Tercera del Jefe de Departamento del Reglamento de los Departamentos del Núcleo Universitario "Rafael Rangel".

Propuesta: Para consideración de Cuerpo.

Decisión:

5.6 Comunicación S/N de fecha 14.07.2022 y recibida el 19.07.2022, suscrita por el Br. Rodolfo Paredes (Presidente del CENURR) solicitando la reconsideración por parte del Consejo de Núcleo, sobre la designación de la representación estudiantil para la Comisión que organiza el Curso Intensivo I-2022, decisión que se tomó debido a que los bachilleres consejeros, Laura Alvarado y Alejandro Colmenares, alegaron en la sesión del día 13.07.2022, que no se notificó que el Br. Andrés Canelones, actual representante estudiantil ante el Servicio Comunitario y su persona, actual Presidente del CENURR, fuesen postulados como representantes estudiantiles ante el venidero curso intensivo. En tal sentido, como representantes institucionales en el área estudiantil, también ratifica que no se le notificó al Centro de Estudiantes la solicitud de la Br. Laura Alvarado para ser parte de la Comisión. Además



indica que por Reglamento Interno corresponde dicha postulación al Centro de Estudiantes, por lo que al no recibir respuesta elevará el caso al Consejo Universitario.

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión

6. RELACIÓN UDAP NURR

6.1. Relación "B" de fecha 13.07.2022.

7. INFORME DEL DECANO-VICERRECTOR.

7.1. Del Consejo Universitario: sesión presencial del CU del 11.07 y del 18.07. 2022.

Comunicación **VC 079-2022** del 26.07.2022 emitida por el Prof. Geovanny Castellanos Vicerrector Decano (E) del Nurr donde presenta l informe **DEL DECANO-VICERRECTOR PUNTO 7.1 de la AGENDA N° 25 del CN ordinario presencial del miércoles 27.07.2022 relacionado con los Consejo Universitario de la ULA (CU) del 11.17.2022 y del 18.07.2022.**

8. INFORME DE LAS COORDINACIONES

8.1. De la Coordinación Académica

8.1.1 Asuntos Estudiantiles.

8.1.1.1 No presenta informe

8.2. DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

8.2.1. No presenta informe.

8.3. DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO.

8.3.1. No presenta informe.

8.4. DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN

8.5. DE LA COORDINACIÓN DE CULTURA.

8.5.1. No presenta informe.

8.6. DE LA COORDINACIÓN DE DEPORTES.

8.6.1. No presenta informe.

8.7. DE LA COORDINACIÓN DE SECRETARÍA.

8.7.1. Dependencias Centrales.

8.7.1.1. No presenta informe.

8.7.2. De los Departamentos.

8.7.2.1 Comunicación DCEAC:028-22 de fecha 11.07.2022, recibida el 25.07.2022, suscrita por la Profa. Yanceth Paredes (Jefa del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables), informando que el Consejo de Departamento del 25.05.2022, conformó la Comisión Electoral del Departamento seleccionando a los Profesores: Yosmary Durán, Yosman Valderrama y Yajaira Briceño.

Propuesta: Para conocimiento del cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta y remitir al Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

8.7.3. Varios.

8.7.3.1.- Comunicación S/N emitida por el **BR. DIONEL GALINDO** el 30.05.2022, recibida el 25.07.2022 estudiante de Educación mención Educación Física, Deporte y Recreación del Núcleo Universitario "Rafael Rangel" de la Universidad de Los Andes, la presente tiene como finalidad **SOLICITAR EL**



CAMBIO DE NÚCLEO A LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN (FAHE). Lo anterior es por la situación económica que atraviesa nuestro país y mi familia, razones que motivaron a mi madre a emigrar aspecto que actualmente complican mi estadía como residente en el municipio Pampanito estado Trujillo.

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión:

8.7.3.2Acta de la Prueba de conocimiento del Concurso de Credenciales para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el Área de Ciencias y Técnicas Jurídicas, sub-área: Derecho Público, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales del Núcleo Universitario "Rafael Rangel", donde resultó ganadora la Abg. Maydee del Pilar Añez Oviedo, portadora de la cédula de identidad N° V-13.260.118, con una calificación de 16,99 puntos.

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión: Declarar ganadora a la Abg. Maydee del Pilar Añez Oviedo, portadora de la cédula de identidad N° V-13.260.118, con una calificación de 16,99 puntos, del Concurso de Credenciales para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el Área de Ciencias y Técnicas Jurídicas, sub-área: Derecho Público, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales del Núcleo Universitario "Rafael Rangel" y tramitar ante las instancias correspondientes.

8.7.3.3Comunicación S/N de fecha 19.07.2022 y recibida vía correo electrónico, suscrita por los Profesores: Luis Javier Hernández (Coordinador del Laboratorio de Investigaciones Semiótica y Literarias), Ivonne Ruzza (Coordinadora del Área: Castellano y Literatura del Departamento de Lenguas Modernas) y Juan José Barreto (Coordinador de la Maestría en Literatura Latinoamericana), solicitando el derecho de palabra para exponer sus ideas sobre el Proyecto Académico: Pensar el Núcleo Universitario Rafael Rangel desde sus Investigadores. Una propuesta interdisciplinaria que impulse y transforme la formación académica, de investigación y extensión del NURR.

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión:

8.7.3.4Comunicación S/N de fecha 25.07.2022 y recibida el 25.07.2022, suscrita por el Consejo Directivo de la Maestría en Literatura Latinoamericana, solicitando atención acerca de la situación irregular presentada en la Maestría en Literatura Latinoamericana desde que asumieron el compromiso en la recuperación académica de dicha dependencia, a partir del presente año. En tal sentido exponen lo siguiente: 1.- Situación del Lcdo. Egisto Vargas quien fue autorizado para defender el trabajo de grado aún faltándole dos asignaturas por cursar. 2.- Desactualización de los archivos de las cohortes A-2018 y U2019, los cuales no fueron enviados al CEP-Mérida los expedientes respectivos. 3.- Las irregularidades en la emisión de depósitos bancarios hechos por los estudiantes del programa que no fueron enviados al CEP y en otros casos no existe información fehaciente de los depósitos emitidos por los estudiantes lo que representa una anomalía en el proceso administrativo. La Profa. Katuska Briceño asumió como encargada la Coordinación de este programa académico (2017-2021) tras la enfermedad del Prof. Alberto Villegas, por tal motivo solicitan el nombramiento de una Comisión para investigar la situación expuesta.

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión:

8.7.3.5. Comunicación S/N emitida por la Dra. Carmen Araujo, elaborada el 14.07.2022 recibida el 19.07.2022 quien a tres años (29.07.2019) solicitó su renuncia a la Universidad de los Andes, solicita, más que por razones legales, sino por circunstancias humanitarias un reflexión, estudio y reconsideración de su caso, con la finalidad de que le sea concedido una jubilación como profesora de la Ilustre Universidad de Los Andes, Núcleo Universitario Rafael Rangel.

Propuesta: Para conocimiento del cuerpo.



Decisión: Para ser elevada a unidad de los Servicios Jurídicos Universidad de Los Andes.

Prof. Geovanny Castellanos
Decano-Vicerrector (E) NURR – ULA
Presidente del cuerpo.

GC/IM/yennyt